

# Nueva Institucionalidad en Chile

Discursos de S.E. el Presidente de la República General de Ejército  
D. Augusto Pinochet Ugarte  
1977

1. Intervención por cadena nacional de radio y televisión el 18 de marzo de 1977.
2. Discurso en Cerro Chacarillas, con ocasión del Día de la Juventud, el 9 de julio de 1977.
3. Mensaje anual del 11 de septiembre de 1977.

# 1. Intervención por cadena nacional de radio y televisión el 18 de marzo de 1977.

Compatriotas:

Al iniciarse en todos los sectores de la vida nacional las actividades propias del año 1977, he considerado necesario dirigirme brevemente a la opinión pública para exponer el enfoque del Gobierno frente a la nueva etapa que empezamos a vivir, y facilitar así una apreciación adecuada acerca de diversos hechos de reciente actualidad.

## Realidad económica alentadora

Contra todos los vaticinios negativos que ciertos grupos y personas se han esmerado en difundir, la realidad económica del país puede hoy exhibir un cuadro francamente alentador.

Siguiendo las prioridades que anunciáramos hace exactamente un año, el país ha asegurado su Balanza de Pagos, ha continuado con amplio éxito la lucha contra la inflación y ha iniciado un proceso de reactivación económica que hoy ya es posible percibir en la mayor parte de los sectores nacionales.

Es así como a pesar de haber contado con un precio del cobre muy moderado, tanto el incremento de las exportaciones no tradicionales, como la mayor afluencia al país de capitales que se sienten estimulados por nuestro orden interno y por la seriedad de nuestra conducción económica, nos han llevado a contar con un superávit en nuestra Balanza de Pagos y con reservas internacionales que Chile no conocía hace muchos años. Ello nos ha evitado renegociar el servicio de la deuda externa correspondiente a 1976 y 1977, y hemos logrado afrontar así el duro legado de administraciones anteriores que supone el cancelar alrededor de 1.800 millones de dólares en estos dos años.

Simultáneamente hemos ido reduciendo en forma sistemática a la mitad las tasas inflacionarias anuales inmediatamente anteriores, en términos que hoy puede afirmarse sin vacilaciones que la inflación se encuentra en franca retirada.

Lo anterior ha abierto las puertas para acelerar el proceso de reactivación económica, que ya empieza a mostrar sus frutos en la disminución del desempleo y en el aumento de la producción industrial y agrícola, en conformidad a indicadores que recientemente han sido dados a conocer por los organismos técnicos correspondientes.

Las medidas económicas adoptadas por el Gobierno, hace dos semanas, acentuarán dicha recuperación en los niveles de la producción y el empleo, y se irán traduciendo gradualmente en un mayor bienestar que cada chileno experimentará en su propia vida diaria, a través de un aumento en el valor real de las remuneraciones.

Frente a la solidez de nuestro avance económico, resulta absolutamente absurdo y desproporcionado el intento de algunos por magnificar una crisis reducida y localizada de nuestro mercado financiero, cuyas causas ya han sido corregidas por el Gobierno, y que además carece de toda relevancia dentro del cuadro general de la economía del país.

El Gobierno ha enfrentado con verdadera comprensión social el problema de los pequeños ahorrantes, asumiendo su protección mucho más allá de lo que era su obligación jurídica. Ha actuado

asimismo con la firme determinación de que sean judicialmente sancionadas aquellas personas que hayan incurrido en delito. Pero lo que el Gobierno rechaza en forma categórica, es la ligereza de quienes pretenden producir alarma llevando este problema al terreno del sensacionalismo o de la difamación, como igualmente la acción torcida de aquellos que procuran generar dudas o inestabilidad sobre todo el sistema económico en marcha.

Los chilenos deben tener conciencia de que la perseverancia para mantener una política económica coherente y realista, ha sido y es el único camino de progreso en la ardua tarea de recuperación de nuestra economía y de prosperidad social en que estamos empeñados, y deben por tanto prestar oídos sordos a los sembradores del rumor y de la desconfianza.

Con todo, la adopción de diversas medidas de orden político-institucional por parte del Gobierno, ha centrado últimamente en este campo la atención e inquietud preferentes de la ciudadanía.

Consciente de su misión histórica, y fiel a la tradición e idiosincrasia profundamente jurídicas de nuestro país, el actual Gobierno se ha preocupado desde su inicio de afrontar la emergencia empleando todas las facultades necesarias para asegurar la paz social, pero apuntando siempre hacia la construcción de una nueva y sólida institucionalidad.

Ya en nuestra Declaración de Principios fuimos claros para señalar que entendíamos la existencia de un orden jurídico respetuoso de los derechos humanos, como un marco para el actual Gobierno, y que considerábamos que la creación de una nueva y moderna institucionalidad, era una tarea indispensable para conferir una real estabilidad a la nueva democracia que Chile está creando.

## Humanismo nacionalista y cristiano

El pensamiento humanista, nacionalista y cristiano que trasunta nuestra Declaración de Principios, representa la piedra fundamental que inspira nuestra conducta. A él responden nuestro amplio e invariable respeto al Poder Judicial; la creación de la Comisión Constituyente; la promulgación de las Actas Constitucionales preparadas por ella; la constitución de un Consejo de Estado de la más alta jerarquía republicana; la organización de las Comisiones Legislativas; la dictación de cuerpos legales destinados a dar garantías a los detenidos dentro de un estado de emergencia; la progresiva liberación total de los detenidos por Estado de Sitio y, en fin, la constructiva actitud de colaboración de Chile en los organismos internacionales.

Recordar estos hechos adquiere hoy especial importancia, ya que ellos constituyen hitos de un sostenido progreso institucional, inspirado por metas claras y hondamente arraigadas en nuestro espíritu.

## Respeto al Poder Judicial

Saliendo al paso de especulaciones malintencionadas, hoy creo oportuno reafirmar el irrestricto respeto del Gobierno que presido, hacia la independencia del Poder Judicial y el pleno imperio de todas sus resoluciones, claves de un Estado de Derecho.

09

4

7

## Nuevas Actas Constitucionales

En cuanto a las Actas Constitucionales, deseo reiterar la profunda trascendencia que el Gobierno les atribuye, ya que a través de ellas se ha iniciado la consagración jurídica del trabajo que ha venido desarrollando la Comisión Constituyente, en su tarea de preparar un anteproyecto de la nueva Constitución Política del Estado.

Durante el presente año, corresponderá avanzar en la elaboración de nuevas Actas Constitucionales sobre materias que se refieren a los órganos del Estado, las que habrán de dar una visión más completa de la nueva estructura institucional que estamos construyendo.

A raíz de algunas modificaciones introducidas al texto original de las Actas Constitucionales promulgadas en septiembre pasado, se han expresado diversas preocupaciones que estimo oportuno recoger.

Desde luego, debo recordar que el Gobierno siempre ha dejado en claro que la finalidad de dictar estos cuerpos jurídicos antes de la promulgación de una Constitución Política completa, obedece precisamente al imperativo de contar con una institucionalidad que tenga un contenido dotado gradualmente de mayor certeza jurídica, pero que al mismo tiempo permita una adaptación más flexible a las exigencias que la cambiante realidad actual del país vaya aconsejando.

No obstante, será preocupación del Gobierno el cuidar de que toda eventual reforma futura de las Actas Constitucionales vigentes, responda a una necesidad jurídica de orden general, y sea consonante con la inspiración conceptual que le dio vida.

En este sentido, la eliminación del recurso de protección en estados de emergencia, fue motivada por la dificultad de ponerlo en vigencia antes de que se encuentre promulgada la nueva ley que complementa la regulación de los referidos estados de excepción.

Producida la promulgación del nuevo texto legal, será posible dar plena y adecuada vigencia a las instituciones consagradas por las Actas Constitucionales pertinentes, y cuya filosofía es conjugar las amplias facultades que el Gobierno necesita en situaciones de emergencia, con una efectiva protección de los derechos de las personas.

## Consejo de Estado, base de Cámara Legislativa

En relación con el Consejo de Estado, es voluntad del Presidente que os habla, que este alto cuerpo consultivo intensifique significativamente su participación en las tareas de Gobierno durante el año en curso, razón por la cual se le han enviado en esta semana importantes proyectos legislativos para su ilustrada consideración. En los casos en que sea aconsejable, y como un medio de vincular más el trabajo de este Consejo con los diversos grupos ciudadanos, se dará una adecuada información al país acerca de las conclusiones de sus estudios y deliberaciones.

Subrayo particularmente este último aspecto, ya que una vez decantada la primera fase de

funcionamiento de este organismo, la nueva institucionalidad convertirá al Consejo de Estado en la base de una Cámara propiamente legislativa, la cual se completará con integrantes de generación popular, en conformidad a normas y mecanismos que velen por una real calidad cívica de los elegidos.

## Partidos deben ser corrientes de opinión

Al avanzar el país hacia esta nueva fase institucional, resultaba necesario poner fin a la existencia de los partidos políticos tradicionales, en conformidad a las ideas que había tenido la ocasión de exponer reiteradamente, en especial con motivo de la inauguración del Consejo de Estado y de mi Mensaje Presidencial del 11 de septiembre pasado.

En esta última oportunidad, fui explícito para señalar que, tal como lo precisa nuestro Objetivo Nacional, dentro de la nueva institucionalidad, los partidos políticos pasarán a ser corrientes de opinión que sólo influyan por la calidad moral de sus integrantes y la seriedad de sus planteamientos doctrinarios y prácticos, y no grupos que busquen detentar el poder en su propio y particular beneficio.

Agregué enseguida que una de las mayores crisis de la democracia contemporánea reside en que el amparo de sistemas constitucionales inadecuados, los partidos políticos se han transformado en maquinarias para alcanzar el poder, donde un pequeño grupo de dirigentes, sin título ni responsabilidad jurídica alguna, desvirtúan y condicionan la participación popular.

## Partidos tradicionales no tienen cabida

Y concluí señalando que la nueva institucionalidad exigía la configuración futura de un esquema jurídico, en el que debía quedar muy en claro que los partidos políticos tradicionales, entonces en receso, no tienen ni podrían tener cabida, porque sus estructuras, dirigentes, hábitos y mentalidad, se habían conformado bajo la inspiración de un régimen institucional que ya murió definitivamente.

Ante tal claridad de planteamientos, formulados públicamente hace más de seis meses, resulta extraño que haya quienes se puedan haber sorprendido por la reciente disolución de todos los partidos políticos tradicionales, y sólo una inadecuada presentación o percepción de la medida, ha podido inducir a algunos a pensar que ella equivalía a terminar definitivamente con toda forma de agrupación cívica o política.

De lo que se trata es de despejar el camino que permita pasar en el futuro de la concepción de los antiguos partidos políticos, que tanto favoreció el predominio de la demagogia y la infiltración del marxismo, a un nuevo concepto de partido político, en que éstos sólo constituyan meras corrientes de opinión.

Ello supone abandonar la idea de que los partidos son personas jurídicas de derecho público que, favorecidos además por normas electorales que les permiten prácticamente monopolizar el sufragio y la participación política de los ciudadanos, se convierten en gigantescos aparatos de poder, muchas veces financiados por entidades foráneas o internacio-

nales, de las que se debe tener cuidado.

¿De qué se trata si este deber ser es una minoría que...

Sólo un partido político puede ejercer su ciudadanía y nuevos partidos políticos al papel de ser influyente en el cumplimiento de las normas institucionales.

La diferencia por tanto a la exigencia de moralidad de los órganos de la estructura de participación.

## La disolución

La insistencia en no de transgredir el receso político como medida que el tiempo les. Sólo así la disolución de los partidos existentes cuando algunos patrióticamente.

Si el Gobierno documentos de Democracia (analizar con supuesta alteridad partidista,

Ahí está la palabrería hueca. Ahí están al para poder oficiar indefinición que condujo a finalmente dese marxista. En ección de que, a han aprendido experiencia vi precedió al 11

Su ambiente de inclusión en le claramente ad chilenos que e de toda respue futuro de nu cuyo trágico repetir.

Al término a meditar en e medio, como Progreso extra situación, resp país.

Esa es l críticos y a los

nales, de las cuales terminan generalmente dependiendo.

¿De qué sirve que el pueblo elija a un legislador, si éste deberá seguir en su conducta los dictados de la minoría que maneja la maquinaria del partido?

Sólo un sistema que elimine la necesidad del partido político como intermediario forzoso entre la ciudadanía y sus autoridades, hará posible que los nuevos partidos que se formen en el futuro se limiten al papel de ser corrientes de opinión que aspiran a influir en el curso del Estado dentro del respeto a las normas institucionales.

La diferencia de estos conceptos no se reduce por tanto a las meras palabras, sino que se refleja en la exigencia de normas muy distintas para la generación de los órganos del Estado, y para la forma de estructurar el sistema y los niveles de la futura participación ciudadana.

### La disolución de los partidos

La insistencia del ex Partido Demócrata Cristiano de transgredir sistemática y constantemente el receso político-partidista, sólo obligó a apresurar una medida que el Gobierno venía anunciando desde hace mucho tiempo, como parte de sus planes institucionales. Sólo así se explica, por otro lado, que la disolución se haya hecho extensiva a todos los partidos existentes al 11 de septiembre de 1973, aun cuando algunos de ellos habrían aceptado leal y patrióticamente las reglas del receso.

Si el Gobierno ha difundido en su integridad los documentos de los máximos dirigentes de la ex Democracia Cristiana, es para que el país pueda analizar con plena objetividad, en qué consiste la supuesta alternativa que dice representar esa colectividad partidista, hoy disuelta.

Ahí están retratados de cuerpo entero en su palabrería hueca y en su crítica fácil y demagógica. Ahí están al descubierto en su absoluta incapacidad para poder ofrecer al país algo distinto que la misma indefinición que en los últimos años de la década del 60, condujo al país a la división y al caos, y que finalmente desembocó en el año 1970 en el precipicio marxista. En esos documentos está la mejor demostración de que, aunque dicen buscar una autocrítica, no han aprendido absolutamente nada de la dramática experiencia vivida por el país en el período que precedió al 11 de septiembre de 1973.

Su ambigüedad frente al comunismo, cuya inclusión en la democracia a la cual postulan aparece claramente admitida, ha servido para develar ante los chilenos que el ex Partido Demócrata Cristiano carece de toda respuesta evolucionada, actual y eficaz para el futuro de nuestra Patria, y se ancló en un pasado cuyo trágico desenlace nuestro pueblo no quiere repetir.

Al terminar estas palabras, llamo a los chilenos a meditar en el camino recorrido en estos tres años y medio, como el mejor vehículo para apreciar el progreso extraordinario que representa nuestra actual situación, respecto del caos total en que recibimos el país.

Esa es la respuesta más elocuente frente a los críticos y a los escépticos de esta hora.

### Autoridad y Justicia

Para garantizar una tranquilidad social de la cual muy pocos países disfrutaban en el mundo de hoy, hemos ejercido la autoridad con energía, pero ella ha estado invariablemente iluminada por normas de justicia que brotan de la sólida concepción moral y jurídica que nos guía.

Tales convicciones espirituales son el mejor aval de que este Gobierno no confundirá nunca el autoritarismo con la arbitrariedad o la persecución personal. Jamás hemos utilizado norma legal alguna para asfixiar la libertad de pensamiento o de conciencia, sino sólo para impedir la acción irresponsable o subversiva de quienes, consciente o inconscientemente, podrían hacernos retornar al caos.

En cuanto este criterio aconseje introducir ajustes a los textos o a la aplicación de alguna norma jurídica, el Gobierno no dudará en hacerlo, fiel al estilo que en esta materia ha impuesto a su conducta desde su mismo origen.

Quienes asumimos el Poder el 11 de septiembre de 1973, no hemos aspirado jamás a eternizarnos en él. Sabemos que estamos aquí para cumplir con una misión histórica precisa: dar a Chile un nuevo régimen de libertad, justicia y progreso estable. Para eso convocamos una vez más a todos los chilenos a mancomunar su aporte en una integración cívico-militar cada día mayor, porque así como el 11 de septiembre lo hicimos unidos en medio de la reacción contraria de un mundo mayoritariamente ciego y hostil, el destino final de esa gesta pertenece a todos los chilenos que aman a su patria, y que desean defender la libertad del hombre frente a la amenaza totalitaria.

Compatriotas:

Con la ayuda omnipotente de Dios, con plena fe en el valor y patriotismo de nuestro pueblo, y con ese entusiasmo sin límites de la juventud de Chile, el país continuará su avance hacia su gran objetivo: "hacer de Chile una gran nación".

Buenas noches.